



## Magnífic Ajuntament de Borriana

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con carácter **ordinario el día 7 de abril de 2022**, adoptó entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

### **9.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL EXPEDIENTE 1/2022 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MEDIANTE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO (EXPTE. 3472/2022)**

**Sometida la ratificación de la inclusión del asunto** en el orden del día a la consideración de la Corporación, los veinte miembros presentes le prestan unánime aprobación. Consecuentemente, se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día.

Por la Secretaria se da cuenta de dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas, del siguiente tenor literal:

“Vista la necesidad de tramitación del Expediente de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Créditos en el Presupuesto Municipal del Ejercicio 2022 vigente, según se justifica a continuación y que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente.

Se financian, con remanentes de tesorería para gastos generales del ejercicio anterior, partidas para atender mayores costes, nuevos gastos e inversiones y atender gastos extraordinarios por imprevistos.

Así, en los contratos que tienen revisión del IPC, se prevé el importe necesario para cubrir la diferencia causada por el fuerte incremento del mismo (la previsión inicial, con motivo de la aprobación del presupuesto fue de un 4%)

En cuanto a gastos de mantenimiento y conservación, se dotan las diferentes partidas para las actuaciones a realizar derivadas de las inspecciones eléctricas reglamentarias en diferentes edificios públicos o reparación de daños causados por las lluvias torrenciales del pasado mes de marzo, entre otras.

También en el capítulo de gastos, se incrementan partidas para reforzar la programación de actividades deportivas o las de fiestas patronales.

En temas de ciberseguridad, se dotan mayores recursos para dar cumplimiento a las normas de seguridad, hacer frente a los incrementos de precios y renovaciones de las aplicaciones informáticas y poner en marcha campañas, dirigidas a funcionarios, de concienciación, entre otras actuaciones. Para ello se suplementa la partida de mantenimiento de aplicaciones informáticas y, además, se crea una nueva para proteger los sistemas, redes y programas de ataques digitales.

En el capítulo de inversiones, se suplementan partidas para continuar con el plan de reparación de caminos agrícolas y viales urbanos iniciado en ejercicios anteriores, adquirir el mobiliario necesario para equipar el CAT, incorporar una cámara de control de tráfico de vehículos a petición de la policía local, abonar las cuotas facturadas hasta la fecha por las obras realizadas en el PAI Sant Gregori, así como completar los recursos necesarios derivados de los proyectos definitivos del vial ciclo-peatonal Port-Grao y del museo arqueológico.





## Magnífic Ajuntament de Borriana

Como nueva y necesaria inversión, tras haber tramitado todas las autorizaciones preceptivas en las diferentes administraciones, se crea la partida para la instalación de los tornillos de Arquímedes en la zona de la Serratella para bombear el agua en ocasión de intensas lluvias.

Visto el informe emitido por la Intervención Municipal, y conforme a lo establecido en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el art. 37 del R.D. 500/1990, visto el dictamen favorable por mayoría de la Comisión Municipal Permanente de Hacienda y Cuentas, el Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar el Expediente 1-2022 de Modificación de Créditos mediante Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito, en el Presupuesto Municipal del Ejercicio 2022, según el desglose que se relaciona:

1.- Cambio de denominación de aplicación presupuestaria de gastos 01.334.48900029 "Concurs Composició Nadales", que pasa a llamarse "Concurs Composició Coral Valencià"

2.- Suplementos de Crédito y Créditos Extraordinarios:

### GASTOS-AUMENTO

| código           | aplicación                                   | Proyecto | modificac(+) € |
|------------------|--|----------|----------------|
|                  | <b>SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS</b>               |          |                |
| 01.1621.22700003 | CONTRATO RECOGIDA BASURAS                    |          | 25.000,00 €    |
| 01.163.22700001  | CONTRATO LIMPIEZA VIARIA                     |          | 19.000,00 €    |
| 01.1621.22700004 | CONTRATO TRANSP. Y ELIMINACIÓN RESIDUOS      |          | 170.000,00 €   |
| 01.920.22799015  | MANTENIMIENTO APLICACIONES INFORMÁTICAS      |          | 40.000,00 €    |
| 01.151.22799008  | ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS                 |          | 100.000,00 €   |
|                  |  |          |                |
| 01.341.22103000  | SUMINISTRO COMBUSTIBLE EDIF. DEPORTIVOS      |          | 39.000,00 €    |
| 01.326.22102000  | SUMINISTRO COMBUSTIBLE COLEGIOS              |          | 8.600,00 €     |
|                  |  |          |                |
| 01.1532.21000000 | MANTENIMIENTO Y CONS. VÍA PÚBLICA            |          | 100.000,00 €   |
| 01.164.21200003  | MANTENIMIENTO Y CONS. CEMENTERIO             |          | 30.000,00 €    |
| 01.342.21200004  | MANTENIMIENTO Y CONS. INSTAL. DEPORTIVAS     |          | 70.000,00 €    |
| 01.920.21200000  | MANTENIMIENTO Y CONS. EDIFICIOS GRLES.       |          | 100.000,00 €   |
| 01.326.21200002  | MANTENIMIENTO Y CONS. COLEGIOS PÚBLICOS      |          | 60.000,00 €    |
| 01.334.21200005  | MANTENIMIENTO Y CONS. EDIFICIOS CULTURALES   |          | 60.000,00 €    |
| 01.1532.21300003 | MANTENIMIENTO Y CONS. MAQUINARIA VÍA PÚBLICA |          | 4.000,00 €     |
| 01.1532.21400001 | REPARACIÓN Y MTO. VEHÍCULOS VÍA PÚBLICA      |          | 4.000,00 €     |
|                  |  |          |                |





## Magnífic Ajuntament de Borriana

|                    |   |          |                       |
|--------------------|---|----------|-----------------------|
| 01.336.22609004    | GASTOS DIVERSOS MUSEO HISTÓRICO MUNICIPAL     |          | 12.000,00 €           |
| 01.341.22609003    | GASTOS DIVERSOS ACTIVIDADES DEPORTIVAS        |          | 10.000,00 €           |
| 01.338.22699002    | FIESTAS MISERICORDIA                          |          | 70.000,00 €           |
| 01.334.24000000    | EDICIONES MUNICIPALES                         |          | 8.000,00 €            |
|                    |   |          |                       |
| 01.136.46700000    | CONSORCIO PROVINCIAL BOMBEROS                 |          | 7.758,00 €            |
| 01.334.48900004    | PREMIO INVESTIGACIÓN CIUTAT DE BORRIANA       |          | 200,00 €              |
| 01.338.48900085    | CONVENIO PEÑAS TOROS                          |          | 2.143,00 €            |
|                    |   |          |                       |
| N.01.1532.61900011 | PAVIMENTACIÓN VIALES 2022                     | 2022-004 | 500.000,00 €          |
| N.01.150.68100006  | CUOTAS URBANIZACIÓN GOLF SANT GREGORI         | 2020-031 | 415.000,00 €          |
| N.02.336.62200011  | EDUSI-ADECUACIÓN MUESO ARQUEOLÓGICO           | 2020-019 | 20.000,00 €           |
| S.01.920.63200004  | ADECUACIÓN LOCALES AV. CORTS VALENCIANES      | 2018-010 | 10.000,00 €           |
| S.01.1531.60900018 | CONEXIÓN CARRIL BICI PEATONAL PUERTO GRAO     | 2021-012 | 800.000,00 €          |
| S.02.132.63600000  | EDUSI-SISTEMA INTEGRAL VIDEOVIGILANCIA        | 2020-015 | 8.000,00 €            |
|                    |   |          |                       |
|                    | <b>CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS</b>               |          |                       |
| 01.160.62900013    | INSTALACIÓN TORNILLO DE ARQUÍMEDES            | 2022-024 | 700.000,00 €          |
| 01.334.45390000    | SUBVENCIÓN MUSEU DE LA TARONJA                |          | 180.000,00 €          |
| 01.920.22799036    | MANTENIMIENTO SISTEMAS CIBERSEGURIDAD         |          | 40.000,00 €           |
| 01.912.23300002    | ASISTENCIA ÓRGANOS COLEGIADOS PERSONAL ELECTO |          | 100,00 €              |
|                    | suma  |          | <b>3.612.801,00 €</b> |

### INGRESOS-AUMENTO

| código   | aplicación                                | Proyecto | modificac(-) €        |
|----------|---|----------|-----------------------|
| 87000000 | REMANENTE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES |          | 3.612.801,00 €        |
|          | suma                                      |          | <b>3.612.801,00 €</b> |

**SEGUNDO.-** Procédase a su publicación, en los términos señalados en el art.169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el art. 20 del R.D.500/1990”

Con relación al fondo del asunto, se producen las siguientes intervenciones: Sra. Rius (tres), Sr. Fuster (dos), Sr. Canós (dos), Sra. Sanchis (dos), Sra. Romero (una)

Sometido el asunto a la correspondiente votación, da el siguiente resultado: Votos a favor, DIEZ (9 del PSOE, y 1 de Compromís). Votos en contra, TRES ( 2 de VOX, y 1 de Concejal no adscrita). Abstenciones, SEIS ( 6 del PP). Consecuentemente se declara el asunto **aprobado por mayoría**.





## Magnífic Ajuntament de Borriana

---

El presente acuerdo queda a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta que la contiene, de conformidad y a los efectos previstos en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre.

Sírvase firmar el duplicado de la presente notificación para constancia en el expediente de su razón.

Lo que le comunico a los efectos oportunos.

*DESPACHO (101)  
GASTOS  
INTERVENCIÓN*

